



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1440/2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCESO DE OBLIGACION Y DEL PAGO AL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

02 de diciembre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO: La Resolución N° 1388/2021 de la Decana de la FP-UNA, de fecha 24 de noviembre del 2021, por la cual se autoriza la contratación del RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN para el alquiler del Salón Auditorio del Centro de Convenciones de la UNA, para la realización de la Ceremonia de Colación de Grados – Promoción 2019 “Renegociación transparente de Itaipú, una causa Nacional”

La Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones;
La Ley N° 6672/2021 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021”; y el Decreto Reglamentario N° 4780/2021;
La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

**LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

Art. 1º Autorizar el Proceso de Obligación y del Pago al RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, la suma de Gs. 2.000.000 (guaraníes dos millones), conforme a la orden de servicio N° 0000009, e imputar el pago al Objeto del Gasto 251 – Alquileres de Edificios y Locales.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

